I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001585

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5196/2010; la carta solicitud de doña Carolina Vergara Machuca; el Decreto Alcaldicio Nº 201/276/2008; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Alcaldicio Nº 201/276/2008 se aprobó el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 02/05/2008, con doña Carolina Del Pilar Vergara Machuca, R.U.T. Nº 14.344.447-3, para que se desempeñe como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación de esta Municipalidad.

La naturaleza de las funciones y por estrictas necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Modificase a contar de 1 de octubre de 2010, el horario de la jornada laboral de doña **CAROLINA VERGARA MACHUCA**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos dependiente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Cerrillos, estableciéndose el ingreso a las 9:00 horas y la salida a las 18:00 horas.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. elaborará la Modificación de Contrato de Trabajo respectiva y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AMALIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001585

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Funcionaria
Página Web